



DECRETO EXENTO N° 29961

RETIRO, Noviembre 02 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con los vehículos en condiciones optimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-
Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de Asesoría teatral, propuesta técnica dramática, puesta en escena y montaje de obras para programa de Promoción de Salud de APS Retiro. A Proveedor *Marcelo Sepúlveda Osses* RUN 9.302.781-7
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de servicios, por la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Cuentas Complementarias Administración de Fondos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO B AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)/